

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.711	Salta, 18 de enero de 1971	Como Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)
RAUL P. AGUIRRE MOLINA
Gobernador

VICTOR J.
CORNEJO ISASMENDI
Ministro de Gobierno

RICARDO GRETHER (h.)
Ministro de Economía

Dr. ATILIO O. CARO
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 538
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 5780 — Correos y Telecomunicaciones (Dto. 18º)	167
Nº 5779 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 1	167
Nº 5778 — Y.P.F. Salta. Lic. Nº 966/70	167

Pág. Nº

EDICTO CITATORIO

Nº 5773 — Diego Delgadillo	167
----------------------------------	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 5771 — Genaro Gonza	168
Nº 5767 — José Ignacio Cruz y Dominga Núñez de Cruz	168
Nº 5763 — Pablo Méndez	168
Nº 5751 — Roberto Segón	168

Pág. Nº

REMATE JUDICIAL

Nº 5776 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.S.S.R.L. vs. Del Pino Antonio	168
Nº 5768 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Spano Atanacio vs. Chávez Silvano y otro	169

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 5781 — Oscar Eduardo De La Rosa	169
--	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 5785 — Albo S. A. Para el día 29-1-71	169
Nº 5783 — Centro Vecinal Barrio Los Sauces. Para el día 31-1-71	169
Nº 5782 — Club Atlético Rivadavia. Para el día 24-1-71	169

BALANCE

Nº 5784 — Cerámica del Norte S. A.	170
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 5780 Fac. Nº 0640

Expte. Nº 12.867 SC/70

Llámase a LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de enero de 1971 a las 10 en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "CAFAYATE y ANGASTACO" (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cafayate, Angastaco, o en locaciones y contrataciones de transporte (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 18 y 19-1-71

O. P. Nº 5779 Fac. Nº 0641

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 4 de febrero próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la VENTA DE 975 TONELADAS DE MINERAL DE BORO (TINCAL). Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Cincuenta con 83/100) \$ 50,83. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta, y en Maipú 661 - Capital Federal.

HECTOR A. REYES Tenel. (R. E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188 14,60 e) 18 al 20-1-71

O. P. Nº 5778

Fac. Nº 0639

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

**SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Gerencia de Transporte y Almacenaje - Distrito Norte (Metán)

LICITACION PUBLICA Nº 966/70

APERTURA: El día 27 del mes de enero de 1971
LUGAR: Simultáneamente en Distrito Norte, ubicado en Metán (Prov. de Salta) sobre ruta nacional Nº 34 - KM. 1340, y calle Sarmiento 770 (Planta baja) de la Capital Federal.

ASUNTO: Colocación de carpeta asfáltica en lecho de cañerías y pintado de cañería en la Estación de Bombeo Nº 1 Y.P.F. Campo Durán (Salta).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ley 18.188 Sesenta (60,00).

CONSULTAS: Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, Distrito Norte (Metán) y sede central (Sarmiento 770 - Capital Federal).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 15 al 21-1-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5773

T. Nº 5224

Ref.: Expte. Nº 427/D/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIEGO DELGADILLO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca "Playa Grande", Lote Nº 34, catastro Nº 4277, ubicado en Apolinario

Saravia, Departamento de Anta, para una superficie de 10 Has. con un caudal de 5,25 ls/seg. a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Romero - Medina y con carácter Temporal - Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIE-

GO, 9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 26-1-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 5771

T. Nº 5221

Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Genaro Gonza, Expte. Nº 57432/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; publicaciones por diez días; habilitase la feria de enero de 1971. — Secretaria, 24 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 22-1-71

O.P. Nº 5767

T. Nº 5217

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO CRUZ y DOMINGA NUÑEZ DE CRUZ para que hagan valer sus derechos. Edictos diez días. Habilitase la feria de enero próx. — Salta, 29 de diciembre de 1970. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 22-1-71

O.P. Nº 5763

S.C. Nº 0186

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Pablo Méndez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 31 de diciembre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo.

e) 7 al 20-1-71

O.P. Nº 5751

T. Nº 5203

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Don ROBERTO SEGON a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. Habilitase la feria a efectos de la publicación. — Secretaria, Salta, 31 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 19-1-71

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 5776

T. Nº 5228

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de febrero de 1971 a horas 17.15 en Santiago del Estero 655 por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Preparación de Vía Ejecutiva y embargo preventivo "C.S.S. R.L. vs. DEL PINO ANTONIO", Expte. Nro. 56.143/70, remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 2.155,80 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble inscripto bajo el folio 19, Asiento 1 del Libro 26 de R.I. de Orán Catastro Nº 3609. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 15 al 28-1-71

O.P. Nº 5768

T. Nº 5218

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad — Base \$ 20.570

El 1º de febrero de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Veinte mil quinientos setenta, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alsina Nº 155 entre calle Vicente López y Avda. Virrey Toledo de esta ciudad. Extensión: 10 mts. de frente por 55,45 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 11.461, sección B, manzana 47, parcela 35. Corresponde la propiedad al señor Silvano Chávez por títulos inscriptos al folio 110 asiento 6 del libro 74 del R.I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SPANO, Atanasio vs. CHAVEZ, Silvano y ARMEYA DE CHAVEZ, María Magdalena - s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 56.859/70. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Diario Norte. Con habilitación de feria del mes de enero para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 11 al 22-1-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 5781

T. Nº 5232

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos "OSCAR EDUARDO DE LA ROSA sobre CONVOCATORIA DE ACREEDORES", declara abierto juicio de convocatoria de acreedores del accionante, nombrándose síndico al señor TOMAS ANTONIO ARANCIBIA con domicilio en calle Caseros Nº 113 de esta ciudad, citando y emplazando a los acreedores la presentación de sus créditos al citado por un término que expirará el día veintidós de enero.

Señálase el día ocho de febrero próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de llevarse a cabo con los que concurren, cualquiera sea su número.

Ordénase la publicación de edictos por cinco días en el diario "El Tribuno" y en el "Boletín Oficial". — Fdo. Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez. Secretaría, Salta, diciembre 7 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 18 al 22-1-71

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 5785

T. Nº 5236

A L B O S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en calle Zuviria 490 de esta ciudad, el día 29 de enero de 1971, a horas 19 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario, informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31-12-69;
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período;
- 4º Retribución del Directorio y Síndico;
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Dr. EDMUNDO DI LELLA

Presidente Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 18 al 22-1-71

O.P. Nº 5783

S.C. Nº 0187

CENTRO VECINAL BARRIO LOS SAUCES

De conformidad a los Estatutos Sociales se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el

día 31 del corriente a horas 10 en nuestra Secretaría, calle C. Vergas Nº 2956, donde se procederá a la elección total de autoridades de la Comisión Directiva.

Román Flores
SecretarioJuan S. Artaza
Presidente

Sin cargo

e) 18-1-71

O.P. Nº 5782

T. Nº 5233

CLUB ATLETICO RIVADAVIA

De conformidad al art. 56 de los Estatutos se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1971, a horas 8.30 en el local de la Institución, calle República de Siria 49.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria anual, Balance General del Ejercicio económico social comprendido entre el 1º de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970.
- 4º Aumento de la Cuota Social de \$ 1,50 a \$ 2,00 mensuales.
- 5º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

Luis R. Avellaneda
SecretarioJulio Abdo
Presidente

Pesos Ley 18.188 6,90

e) 18-1-71

B A L A N C E

O. P. Nº 5784

T Nº 5235/4871

CERAMICA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
 Zuviria 142 — Salta

Objeto y Ramo Principal: Cerámica roja.
 Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 4 de julio de 1968. Decreto 1075/68.
 Fecha de inscr. en el Reg. Públ. de Comercio: 22 de noviembre de 1968.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2
INICIADO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1968
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1969

	Ordinarias	Ordinarias	Total
	Clase "A"	Clase "B"	
ACCIONES			
CAPITAL			
Autorizado	25.000.000	46.951.000	71.951.000
Suscripto	25.000.000	125.000.000	150.000.000
Realizado	25.000.000	46.951.000	71.951.000
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Recaudación a Depositar		6.044.246.—	
Fondos Fijos		105.080.—	
Bancos		7.415.446.—	13.564.772.—
CREDITOS			
Por ventas:			
Deudores Varios	34.248.226.56		
Documentos a Cobrar	4.284.830.—		
Deudores en Gestión	452.429.20		
Deudores por Material a Retirar y en Consig.	1.053.273.—	40.038.758.73	
Otros Créditos:			
Créditos Diversos	30.931.637.58		
Impuestos Anticipados	1.924.038.—		
Depósitos en Garantía	84.131.—		
Caja Comp. Salario Fam.	5.877.718.—		
Deudores Hipotecarios			
Hasta 1 año	3.500.000.—		
Más de			
1 año	3.500.000.—	7.000.000.—	45.817.524.58
		85.856.283.34	
Menos: Previsión para Deudores Incob.		587.344.50	85.268.938.84
BIENES DE CAMBIÓ			
Productos de Propia Producción		23.148.892.—	
Materiales Varios		3.558.030.74	26.706.922.74
INVERSIONES			
Valores mobiliarios sin cotización			1.774.900.—

BIENES DE USO

Terrenos, Edificios, Hornos, Máquinas o Instalaciones, Roda- dos, etc.		183.086.301.77	
Depreciaciones Anteriores	27.664.528.68		
Depreciaciones del Ejercicio	12.642.858.48	40.307.387.16	142.778.914.61
Sub-total del Activo			270.094.448.19

BIENES INMATERIALES

No hay

CARGOS DIFERIDOS

Gastos Anticipados		683.727.—	
Gastos de Organización	155.031.—		
Amortización del Ejercicio	31.006.—	124.025.—	807.752.—
TOTAL DEL ACTIVO			270.902.200.19

PASIVO

DEUDAS

Comerciales:

Acreedores Varios	21.587.262.21		
Obligaciones a Pagar	5.518.082.—		
Sueldos a Pagar	5.881.974.60		
Gastos a Pagar	292.685.—	34.280.003.81	

Bancarias:

Obligaciones a Pagar
con garantía real:

Hasta 1 año	1.746.500.—		
Más de 1 año	2.700.000.—	4.446.500.—	

Sin garantía	20.781.000.—	25.227.500.—	
--------------	--------------	--------------	--

Por Cargas Fiscales y Sociales:

Leyes Sociales	7.224.955.65		
Impuestos			
Hasta 1 año	3.607.468.—		
Más de 1 año	227.909.—	3.835.377.—	

Moratoria Jubilación:

Hasta 1 año	5.315.160.—		
Más de 1 año	8.879.053.—	14.194.213.—	25.254.545.65
			84.762.049.46

PROVISIONES

Para Aguinaldos y Leyes Sociales		2.346.837.—	
Para Impuestos		4.640.658.—	6.987.495.—

91.749.544.46

PREVISIONES

Ley 11729			8.467.445.17
-----------	--	--	--------------

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS

No hay

100.216.989.63

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto

Acciones en Circulación		71.951.000.—	
Reserva Legal		315.051.—	
Capital por Revalúo Contable Ley 17335		71.328.905.08	
Utilidades del Ejercicio Ant.	96.145.10		
Utilidades del Ejercicio	26.994.109.38	27.090.254.48	170.685.210.56
TOTAL DEL PASIVO			<u>270.902.200.19</u>

CUENTAS DE ORDEN

Documentos Descontados 26.001.731.—
Certificación por separado. Los bienes de cambio se valúan al precio de costo.

Martha Teresa Soler
Síndico

Armando Soler
Presidente

Héctor Mario Campastro
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Salta 115

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

CERAMICA DEL NORTE S.A.I.C.I.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1969

BIENES DE USO ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras	Bajas	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
						Del ejercicio %	Importe		
Terrenos	17.134.685,—	—,—	2.342.861,—	14.791.824,—	—,—	—,—	—,—	—,—	14.791.824,—
Edificios	64.692.711,—	287.236,50	3.299.391,—	61.680.556,50	3.271.952,16	2,68	1.653.593,18	4.925.545,34	56.755.011,16
Máq. e Instalac.	57.131.384,55	10.914.815,—	—,—	68.046.199,55	12.914.700,95	9,94	6.764.381,50	19.679.081,85	48.367.117,70
Hornos	13.205.344,—	—,—	—,—	13.205.344,—	768.230,40	2,91	384.115,20	1.152.345,60	12.052.998,40
Uts. y Herramientas	259.587,56	139.660,—	97,—	399.150,66	145.218,21	16,86	67.317,40	212.535,61	186.615,05
Muebles y Utiles	2.747.761,—	2.415.867,—	71.649,—	5.091.979,—	712.968,50	10,05	511.734,20	1.224.702,70	3.867.276,30
Rodados	20.760.928,06	146.400,—	1.036.080,—	19.871.248,06	9.851.459,06	16,41	3.261.717,—	13.113.176,06	6.758.072,—
TOTALES	175.932.401,17	13.903.978,50	6.750.078,—	183.086.301,77	27.664.528,68	—	12.642.858,48	40.307.387,16	142.778.914,61

Martha Teresa Soler
Sindico

Armando Soler
Presidente

Héctor Mario Campastro
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Salta 115

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ., Com. (Int.)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1º DE SETIEMBRE DE 1968
AL 31 DE AGOSTO DE 1969

Ventas de Productos de Propia Producción			300.892.685.20
Menos: Costo de Productos Vendidos:			
Plantas de Producción		65.061.652.96	
Hornos		75.094.176.78	
Plantas Auxiliares		34.037.147.03	
Indirectos		13.238.181.17	
		<u>187.431.157.94</u>	
Diferencia entre existencia inicial y final		16.543.858.—	203.975.015.94
			<u>96.917.669.26</u>
Menos:			
Sueldos y Jornales		15.819.395.60	
Cargas Sociales		5.231.261.92	
Amortizaciones		584.879.92	
Impuestos		6.628.812.—	
Intereses y Sellados		10.771.112.—	
Propaganda		548.143.—	
Gastos Administrativos y de Comercialización		16.256.833.84	
Fletes y Acarreos		16.846.009.60	72.686.447.88
			<u>24.231.221.38</u>
Más:			
Venta Bienes de Uso	8.139.000.—		
Utilidades Varios	17.329.—		
Intereses Hipotecarios	630.000.—	8.786.329.—	
Menos:			
Costos Bienes de Uso Vendidos	5.339.714.—		
Impuestos al Rev. Activos	683.727.—	6.023.441.—	2.762.888.—
UTILIDAD NETA DEL PERIODO			<u>26.994.109.38</u>
Certificación por separado.			

Martha Teresa Soler
Sindico

Armando Soler
Presidente

Héctor Mario Campastro
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Salta 115

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ., Com. (Int.)

CERTIFICACION

Salta, 24 de febrero de 1970

Certifico que los precedentes cuadros que detallan el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la firma CERICA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Zuviria 142, Salta, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1969, concuerdan con las registraciones contables de la sociedad, llevadas en legal forma, y respaldadas por los comprobantes respectivos que he compulsado. En mi opinión, reflejan adecuadamente la situación económico-financiera de dicha firma a la fecha indicada.

Certifico igualmente la correcta utilización de la fórmula oficial de balances aprobada por Decreto Nacional Nº 9795/54.

En el Balance General que precede, el pasivo con las Cajas Nacionales de Previsión alcanza a las siguientes cifras:-

Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria,
Comercio y Actividades Civiles

	m\$ñ.
Deuda devengada y exigible	3.703.559.—
Deuda devengada no exigible	1.395.809.—
Deuda sujeta a moratoria Ley 17.122	14.194.213.—
	<hr/>
	19.293.581.—

Héctor Mario Campastro
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Salta 115

Certifico que la firma que antecede corresponde a Héctor Mario Campastro, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 115. Salta, 11 de marzo de 1969.

Roberto Antonio Aramendi
Contador Público Nacional
Secretario Técnico Interino

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ., Com. (Int.)

INFORME DEL SINDICO

Salta, 24 de febrero de 1970.

Señores Accionistas de

CERAMICA DEL NORTE S.A.I.C.I.A.

De acuerdo con el artículo 361 del Código de Comercio, el Directorio de la Sociedad ha presentado para mi dictámen el Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1969.

He practicado el examen de los mismos con los libros de contabilidad y constancias justificativas, habiendo obtenido además las informaciones y explicaciones que he requerido, y me complace en recomendar su aprobación.

Martha Teresa Soler
Sindico

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ., Com. (Int.)

**CERAMICA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1968/69**

Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 26-3-70

Utilidad a Distribuir		270.902.54
a Reserva Legal: 2% s/\$ 269.941.09	5.398.82	
a Impuesto a los réditos	43.000.—	
a Impuestos sustitutivo	19.000.—	
a Honorarios Directorio y Sindico	50.000.—	
a Dividendo a Distribuir en efectivo	150.000.—	267.398.82
Saldo a cuenta nueva		3.503.72

**CERAMICA DEL NORTE
S.A.I.C.I.A.**

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de setiembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

Pesos Ley 18.188 324,00

e) 18-19-71